



digitales_

Análisis para determinar la aplicación del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, en los trabajos que promovemos.

**Este documento de acuerdo de buenas prácticas de referencia, no es vinculante y no todas las empresas de DigitalES están obligadas a cumplirlo.*

Tipo de trabajos en el sector considerados dentro del alcance del R.D. 1627/1997:

Entendemos por “obra de construcción” el lugar donde se desarrolla, con carácter temporal, cualquiera de las actividades señaladas en el anexo I del RD 1627/1997 siempre que las mismas estén referidas a trabajos intrínsecamente asociados a actividades de construcción (edificación e ingeniería civil) y se ejecuten con tecnologías propias de este tipo de industrias.

Dado que las tipologías de las actuaciones a realizar en la red de telecomunicaciones son muy diferentes, y dado que existe diversidad en los procedimientos o protocolos de trabajo y de Prevención de Riesgos Laborales de las diferentes empresas, hemos enfocado el análisis de nuestro proceso en función de la tipología de actuaciones a realizar en el sector.

- Construcción/desmantelamiento de un emplazamiento (centro, caseta, etc.)
- Instalación/sustitución de antenas y/o equipos de telecomunicaciones en emplazamientos, que requieren trabajos con medios propios de la construcción (p.e. grúa, retroexcavadora, etc...).
- Trabajos de modificación/ acondicionamiento de infraestructuras de locales o emplazamientos que requieran modificación de planos
- Refuerzos de estructuras de celosía, torres, empalizadas, sustitución de vientos, etc.
- Pintado de torre completa. Instalación de mimetizado.
- Instalación/sustitución/desmontajes de torres, mástiles, centros de transformación, etc.
- Trabajos de instalación de cableado: tendidos de cable por canalizaciones y fachadas siempre que se utilice maquinaria propia de la construcción (retroexcavadora, martillos neumáticos, etc.)
- Trabajos de construcción de canalización: zanjas, arquetas, catas, etc.
- Instalación de líneas eléctricas aéreas.
- Instalación o desmontaje de postes con movimiento de tierras.

Tipo de trabajos en el sector considerados fuera del alcance del R.D. 1627/1997:

Consideramos que pueden quedar fuera de la aplicación del R.D. 1627/1997 los trabajos del sector de instalación y mantenimiento que no conlleven tareas propias de obra civil y en los que no es necesario el uso de maquinaria propia de construcción.

Características comunes:

- Trabajos de corta duración.
- No hay afectación a la estructura del edificio o infraestructura de la instalación, mástil o torre.
- No hay movimientos de tierra, apertura de zanjas o generación de escombros.

- Instalación/Mantenimiento de antenas, ODU's, elementos radiantes, fijaciones de cables, baterías DC, equipos de A/A, etc., siempre que no se utilicen medios propios de la construcción.
- Mantenimiento de torres: reapriete y/o graneteado de tuercas, repasos de pintura, saneado, etc.
- Instalación/retirada/revisión y mantenimiento de líneas de vida, siempre que no se utilicen medios propios de la construcción.
- Visitas, replanteos y aceptaciones de instalaciones.
- Fusión y medida de cables ópticos.
- Instalación de elementos pasivos de Fibra Óptica: cajas de empalme, repartidores, racks.
- Reparación y recroquisado de arquetas en un emplazamiento siempre que no esté intrínsecamente asociado a una obra de construcción.
- Reparación puntual de basamentos para armarios o nodos terminales siempre que no esté intrínsecamente asociado a una obra de construcción.
- Cualquier instalación/desinstalación de equipos y/o tarjetas, con el cableado asociado, siempre y cuando no se incurra en alguno de los supuestos mencionados más arriba como Obra de Construcción
- Tendido o cambio de cableado en fachada.
- Instalación final y averías en casa cliente.
- Adecuaciones menores de emplazamientos o locales: señalización, cartelería, pintura localizada, recarga de aires acondicionados, ampliación de rectificadores, disyuntores, etc..

TIPO DE ACTUACIÓN	OBRA DE CONSTRUCCIÓN R.D. 1627/97	NO OBRA DE CONSTRUCCIÓN R.D. 171/04	EJEMPLOS
Construcción/desmantelamiento de un emplazamiento (centro, caseta, etc.)	X		
Instalación/sustitución de antenas y equipos de telecomunicaciones en emplazamientos que requieren trabajos con medios propios de la construcción (p.e. grúa).	X		Instalación de antenas y equipos sobre mástiles o torres con soportes existentes o no, siempre que se ejecuten con ayuda de medios propios de la construcción. Instalación de aire acondicionado, cuadro eléctrico, equipos de radio, etc...
Trabajos de modificación/acondicionamiento de infraestructuras de locales o emplazamientos que requieran modificación de planos.	X		<p>Trabajos de albañilería, pintura, cerrajería, etc... realizados durante la adecuación de una sala existente</p> <p>Construcción o ampliaciones de bancadas con losa de hormigón. Ampliación o instalación de mástil sobre pilar con recrido o dado de hormigón. Ampliación o instalación de mástil sobre azotea auto soportado. Instalación de casetas de telecomunicaciones con ayuda de medios propios de la construcción. Instalación de pasarelas de trámex en azoteas.</p> <p>Instalación de barandillas, tramex, desembarco, escalas fijas, cerramientos de torre, soportes para antenas, basamentos de hormigón, etc...</p>
Refuerzos de estructuras de celosía, torres, empalizadas, sustitución de vientos, etc.	X		
Pintado de torre completa. Instalación de Mimetizado.	X		
Instalación/sustitución/desmontajes de torres, mástiles, centros de transformación,, etc.	X		
Trabajos de instalación de cableado: tendidos de cable por canalizaciones y fachadas siempre que se utilice maquinaria propia de la construcción (retroexcavadora, martillos neumáticos, etc.)	X		Nota: una plataforma elevadora móvil de personas no se considera maquinaria propia de la construcción
Trabajos de construcción de canalización: zanjas, arquetas, catas, etc.	X		Pequeña obra civil: asfalto de calles (no incluye parcheados ni colocación de losetas). Catas de terreno en las que se utilice excavadora. Construcción de arquetas para instalaciones de fibra.
Instalación de líneas eléctricas aéreas.	X		Instalación de líneas aéreas, siempre que se apliquen tecnologías propias de la construcción.
Instalación o desmontaje de postes con movimiento de tierras.	X		Cimentación de postes y posterior instalación de los mismos.

TIPO DE ACTUACIÓN	OBRA DE CONSTRUCCIÓN R.D. 1627/1997	NO OBRA DE CONSTRUCCIÓN R.D. 171/2004	EJEMPLOS
Instalación/Mantenimiento de antenas , ODU's, elementos radiantes, fijaciones de cables, baterías DC, equipos de A/A, etc., siempre que no se utilicen medios propios de la construcción.		X	Instalación o mantenimiento de antenas-, equipos de telecomunicaciones y elementos radiantes con o sin plataforma elevadora móvil de personas.
Mantenimiento de torres: reapriete y/o graneteado de tuercas, repasos de pintura, saneado, etc.		X	
Instalación/retirada/visión y mantenimiento de líneas de vida, siempre que no se utilicen medios propios de la construcción..		X	
Visitas, replanteos y aceptaciones de instalaciones.		X	
Fusión y medida de cables ópticos.		X	
Instalación de elementos pasivos de Fibra Óptica: cajas de empalme, repartidores, racks, etc...		X	
Reparación y recrecido puntual de arquetas en un emplazamiento.		X	Reposición de tapas rotas, recrecido de la arqueta.
<u>Construcción</u> o reparación puntual de basamentos para armarios o nodos terminales.		X	
Cualquier instalación/desinstalación de equipos y/o tarjetas, con el cableado asociado, siempre y cuando no se incurra en alguno de los supuestos mencionados más arriba como Obra de Construcción.		X	Trabajos de pruebas o puesta en servicio de estaciones de Telefonía. Trabajos de actualización software o de cambio de tarjetas en equipos Instalación/Desmontaje de smartcells, routers o repetidores en interior de edificios, bastidores de radio, etc.. Sustitución de baterías, recarga de baterías, modificaciones eléctricas, etc...
Tendido o cambio de cableado en fachada.		X	Pudiendo utilizarse como medios auxiiars escaleras autosoportadas de patas extensibles o Plataformas Elevadoras Moviles de Personas.
Instalación final y averías en casa cliente.		X	
Adecuaciones menores de emplazamientos o locales: señalización, cartelería, pintura localizada, recarga de aires acondicionados, ampliación de rectificadores, disyuntores, etc..		X	

Lista no exhaustiva de medios propios de la construcción



Excavadora



Hormigonera



Pavimentadora

Retro-
excavadora

Lista no exhaustiva de medios propios de la construcción

Dúmper/
autovolquete



Grúa autopropulsada
de grandes
dimensiones (ver
Anexo I)



Lista no exhaustiva de medios propios de la construcción



▲ **Compactadora**



▲ **Martillo neumático**

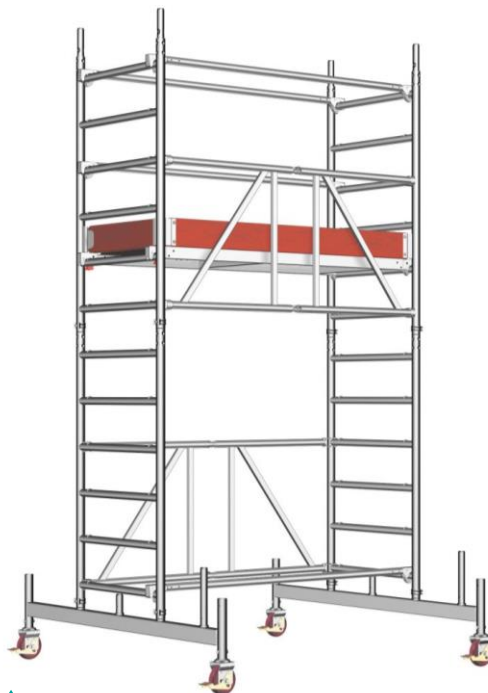


▲ **Mezcladora/hormigonera manual**

Lista no exhaustiva de otros medios auxiliares (*)



Escalera

Andamio que no requiere
plan de montajePlataformas Elevadoras
Móviles de Personas
(PEMP)

(*) El uso de estos medios auxiliares no implica que los trabajos deban ser considerados como Obra de Construcción.

Lista no exhaustiva de otros medios auxiliares (*)



◀ Fusionadoras de fibra



◀ Grupo electrógeno

▶ Camión pluma o grúa autocargante (ver anexo 1) ▶



(*) El uso de estos medios auxiliares no implica que los trabajos deban ser considerados como Obra de Construcción.

Lista no exhaustiva de otros medios auxiliares (*)

▼ Tráctel

Polea
mecánicaRemolque/
carro de tendido
de fibra

(*) El uso de estos medios auxiliares no implica que los trabajos deban ser considerados como Obra de Construcción.

ANEXO I: CAMION PLUMA / GRUA AUTOCARGANTE

Aparato de elevación de funcionamiento discontinuo instalado sobre vehículos **aptos para transportar materiales** y que, según la definición establecida en el RD 837/2003, **se utilizan exclusivamente para su carga y descarga**. No obstante, el uso al que esté destinado dicho equipo vendrá limitado a aquel para el que haya sido dispuesto por el fabricante, e impedirse para aquellos usos para los que no se puede acreditar que el fabricante así lo haya considerado.

¿Cuándo un camión pluma o grúa autocargante se considera un medio propio de la construcción?

- Cuando participa durante el proceso de instalación o construcción de un emplazamiento de telecomunicaciones. (Figura 2)
- Y/o cuando se utiliza como apoyo para la instalación de antenas o equipos en su ubicación definitiva, mientras los trabajadores realizan su actividad de manera conjunta y coordinada. (Figura 3)

¿Cuándo un camión pluma o grúa autocargante NO se considera un medio propio de la construcción?

- Cuando se utiliza como medio de transporte o de descarga, debido a que no interviene en el proceso constructivo, acotándose su actividad a una actividad logística. (Figura 1)



(Figura 1)
Camión pluma / Grúa autocargante descargando



(Figuras 2 y 3)

Camión pluma / Grúa autocargante como apoyo a instalación





DIGITALES

Asociación Española para la Digitalización

Calle Rosario Pino nº8, 1ºdcha.

28020 Madrid

talento@digitales.es

www.digitales.es